



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0004/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE.

26 de enero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/007/2026, del Lic. Blas Ismael Rolón, Encargado de Despacho de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual eleva la lista de funcionarios, quienes solicitaron permiso sin goce de sueldo, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

El Memorando DGP-DCA/003/2026 del Jefe, Lic. Juan Vicente Lucena Núñez, del Departamento de Control de Asistencia de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO a los funcionarios, quienes solicitaron permiso sin goce de sueldo, correspondiente al mes de diciembre de 2025, detallado a continuación.

Apellidos y Nombres	Días de permisos sin goce de sueldo solicitados en el mes.	C.I.C. N°
Burguez Vera, Fabián Marcelo	1 día	2.677.218
Chaparro Sánchez, María Denise	1 día	3.688.593
González García, Maximina	1 día	5.397.955
Torres Giménez, Alba Adriana	1 día	7.140.311

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

